

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA
ACUMULADO ENERO – DICIEMBRE 2024

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

▪ MARCO LEGAL

La Revolución Democrática Cultural y el Proceso de Cambio, deja atrás el monopolio en la administración del territorio para dar paso a un Estado de administración descentralizada del territorio con autonomías. Esto deviene en cambios sustanciales en la Constitución Política del Estado (CPE), los cuales definen un modelo de descentralización y autonomías con un redimensionamiento de la estructura del Estado sobre la base de nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevos regímenes de políticas públicas subnacionales, definiendo competencias a ser ejercidas por los niveles subnacionales y el nivel central del Estado.

El artículo 126 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) N°031 de 19 de julio de 2010, señala que el “Servicio Estatal de Autonomías es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías establecido en la Constitución Política del Estado.”

La Ley N° 924 Modificación a la LMAD, promulgada en fecha 29 de marzo de 2017, en su Artículo 9, **(Modificaciones al artículo 125° de la Ley N° 031)** modifica el artículo **125**, quedando la redacción de la siguiente manera: “**Artículo 125. (OBJETO)** I. Se crea el Servicio Estatal de Autonomías como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. II. El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías.

El SEA tiene atribuciones¹ en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

La planificación estratégica institucional, el POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Estatal de Autonomías, son los instrumentos técnicos, administrativos y gerenciales que expresan las políticas y acciones de mediano y corto plazo que se pretenden alcanzar en la gestión fiscal 2024, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El artículo 4 del capítulo II del Decreto Supremo N° 802 de 23 de febrero de 2011, establece que: “...Él SEA desarrollará sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez N° 031 de fecha 19 de julio de 2010.

Mediante Resolución Administrativa No.021/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, en su **ARTÍCULO SEGUNDO**, párrafo I. se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Estatal de Autonomías para la gestión 2024; en el párrafo II. se aprueba el

¹ Artículo 129 Atribuciones de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de 19 de Julio de 2010.

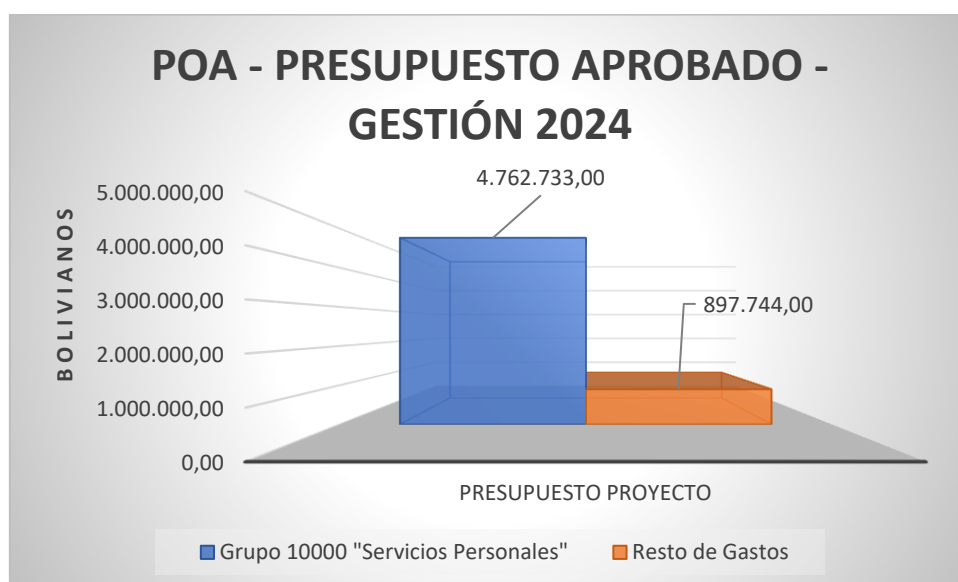


Anteproyecto de presupuesto institucional del SEA para la Gestión 2024, misma que aprueba un monto total de **Bs5.660.477** (Cinco millones, seiscientos sesenta mil, cuatrocientos setenta y siete 00/100 bolivianos), con fuente de financiamiento 41 “transferencias TGN” y organismo financiador 111 TGN.

PRESUPUESTO APROBADO POA - GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
41-111 “TRANSFERENCIAS T.G.N.”	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	Grupo 10000 “Servicios Personales”	4.762.733
	Resto de Gasto	897.744
	TOTAL	5.660.477

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones, aprobó el monto del presupuesto del SEA.



▪ **VALORES INSTITUCIONALES**

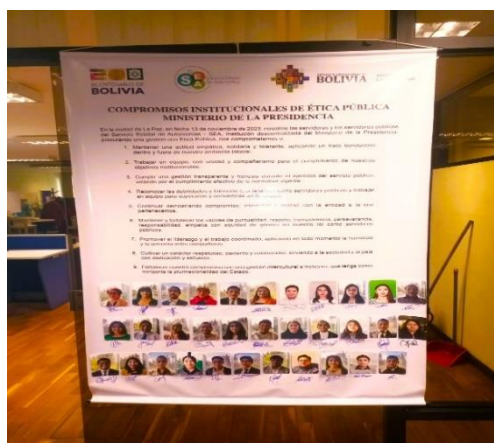
Los valores que promueven las servidoras y los servidores públicos del SEA son:

- Respeto**, los servidores públicos del SEA harán suyos el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad boliviana.
- Honestidad**, los servidores públicos del SEA se comportarán y expresarán con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
- Proactividad**, toda iniciativa que contribuya al desarrollo de acciones positivas para cumplir los objetivos del SEA, será asumida por los servidores públicos.
- Excelencia**, el personal del SEA promoverá realizar sus acciones con la más alta calidad y eficiencia posible.
- Convicción**, los servidores públicos del SEA desarrollarán su trabajo con la convicción de que el proceso autonómico permitirá que las y los bolivianos vivamos mejor.



- f) **Empatía**, el personal del SEA desarrollará sus actividades entendiendo las necesidades de la población boliviana y su anhelo por efectivizar positivamente el proceso autonómico.
- g) **Unidad**, integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.
- h) **Dignidad**, atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.
- i) **Solidaridad**. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.
- j) **Armonía**. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.
- k) **Equidad**. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

En fecha 13 de noviembre de 2023, las servidoras públicas y los servidores públicos del SEA firmaron el “Acta de compromisos Institucionales de Ética Pública”, el mismo que está ubicado en la entrada de las oficinas del SEA



I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento a:

- El Parágrafo II del Artículo 29 (SEGUIMIENTO INTEGRAL) de la Ley No777 que establece: “El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica”.
- El Parágrafo I del Artículo 30 (REPORTES) de la Ley No777 establece que: “Para el seguimiento integral a la planificación del largo, mediano y corto plazo, se generarán reportes periódicos y anuales respecto a la implementación de los planes, que establecerán los avances de las Metas, Resultados y Acciones previstas en éstos. La periodicidad será establecida por el Órgano Rector del SPIE, según corresponda”.

- Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025, elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°138/2022 de fecha 22 de agosto de 2023.

Para el efecto, se utiliza el formato/guía remitido por la Dirección de Planificación del Ministerio de la Presidencia, mediante nota MPR/DGP-0040-CAR/25 de fecha 14 de enero de 2024.

El objetivo principal del presente seguimiento y evaluación al 4to trimestre del POA 2024, es mostrar el grado de avance y las modificaciones o ajustes que se hayan hecho al mismo, producto de la dinámica de las acciones de la presente gestión.

II. ESTRUCTURA DEL POA

ESTRUCTURA DEL POA 2024	
N° de acciones estratégicas Institucionales	5
N° de acciones de corto plazo	5
N° de operaciones	70
Presupuesto vigente (en Bs)	5.660.477

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2024							
Código PEM - PEI - POA	Acción Estratégica Ministerial	Acciones Estratégicas Institucionales	Acciones de Corto Plazo	N° Oper	Presupuesto Vigente (Expresado en Bs)		
	Detalle	Detalle	Detalle		T.G.N.	Otros	Total
7.1.9.1.13. 1 1	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 Brindar apoyo y asistencia técnica a las ETA y Entidades del NCE en el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial, generando instrumentos de coordinación Inter gubernativa.	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	9	1.239.692		1.239.692
7.1.9.1.13. 2 2	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE2 Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE, para una adecuada gestión económica financiera, a través de mecanismos de formación y plataforma de Asistencia Técnica en línea, indicadores e información del proceso autonómico y situación de los GGAA.	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	5	1.117.106		1.117.106

7.1.9.1.13.34	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico	1	718		718
7.1.9.1.13.45	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 y OE2 Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Capacitaciones presenciales y/o virtuales a GGAA y al NCE.	1	500		500
7.1.9.1.13.53	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE3 Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, dotándoles de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, generando una óptima cultura organizacional, transparente, planificada y ejercida con normativa ágil e instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica, que ofrezcan productos, servicios y resultados de calidad.	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	54	3.439.772	26.588	3.466.360
Totales	5	5	5	70	5.797.788	26.588	5.824.376

TGN: Fuente 41, Transferencias TGN - Organismo 111, Tesoro General de La Nación.

OTROS: Donación en especie. Fuente 80: Donación Externa; Org. Fin. 742: ONU MUJERES

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

Durante el **primer trimestre** se realizó una modificación presupuestaria necesaria para poder iniciar el proceso de contratación para la compra de un escáner de alto tráfico para la Unidad de Desarrollo Legislativo Competencial del SEA, y así dar continuidad a las actividades programadas por el SEA, de acuerdo al siguiente cuadro:



**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
1ER TRIMESTRE GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)**

FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP N°	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
15/03/2024	1	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°006/2024 DE 15/03/2024, INF. RES. ADM.N° 006/24, E INF TEC 005/2024.	RA N° 006/2024 de 15/03/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0006/2024 de 15/03/2024	14.780,00

Durante el **segundo trimestre** se realizaron dos modificaciones presupuestarias dentro las mismas Categorías Programáticas, necesarias para reforzar las partidas de transporte de personal, fletes y almacenamiento, y otros repuestos y accesorios para la Unidad de Asuntos Administrativos, además de poder realizar la compra de un escáner aéreo para escaneado de libros, destinado a la digitalización de documentos, para la Unidad de Análisis Económico e Información Autonómica del SEA; y la segunda modificación presupuestaria para pago de Vacaciones no Utilizadas a favor de la ex servidora pública Paola Ojeda, quien prestaba servicios en la Unidad de Análisis Económico e Información Autonómica - UAEIA, y así dar continuidad a las actividades programadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2DOTRIMESTRE GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)**

FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP N°	COD. DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
22/04/2024	2	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°007/2024 DE 22/04/2024, INF. RES. ADM.N° 007/24, E INF TEC 006/2024.	RA N° 007/2024 de 22/04/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0007/2024 de 22/04/2024	6.884,00
22/04/2024	3	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 510 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°007/2024 DE 22/04/2024, INF. RES. ADM.N° 007/24, E INF TEC 006/2024.	RA N° 007/2024 de 22/04/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0007/2024 de 22/04/2024	7.500,00
28/06/2024	4	707 - TRP. INTRA INSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL DE PAGO DE VACACIONES NO UTILIZADAS PARA LA EX SERVIDORA PÚBLICA BELIA PAOLA OJEDA A. CATEG. PROGRAMÁTICA 510 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°009/2024 DE 28/06/2024, INF. RES. ADM.N° 009/24, E INF TEC 009/2024.	RA N° 009/2024 de 28/06/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0009/2024 de 28/06/2024.	2.614,00

Durante el **tercer trimestre** se realizaron la cuarta, quinta y sexta modificación presupuestaria entre Categorías Programáticas, necesarias para reforzar las partidas del grupo de gasto 10000 – Servicios Personales, y Clase de Gasto 4 – Bienes y Servicios, a favor de la Administración Central del SEA, y Unidades de Desarrollo



Legislativo y Competencia – UDLC, y Unidad de Análisis Económico e Información Autónoma - UAEIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
TERCER TRIMESTRE GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)**

FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP N°	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
29/07/2024	5	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL DE REPOSICIÓN DE PRESUPUESTO A FAVOR DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°013/2024 DE 29/07/2024, INF. RES. ADM. N° 013/24, E INF TEC 012/2024	RA N° 013/2024 de 29/07/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0013/2024 de 29/07/2024.	129.434,00
21/08/2024	6	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA PAGO DE BONOS DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°015/2024 DE 20/08/2024, INF. RES. ADM. N° 015/24, E INF TEC 013/2024	RA N° 015/2024 de 20/08/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0015/2024 de 20/08/2024/2024.	2.978,00
21/08/2024	7	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA PAGO DE BONOS DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 480 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°015/2024 DE 20/08/2024, INF. RES. ADM. N° 015/24, E INF TEC 013/2024	RA N° 015/2024 de 20/08/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0015/2024 de 20/08/2024/2024.	13.788,00
26/09/2024	8	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°019/2024 DE 24/09/2024, INF. RES. ADM. N° 019/24, E INF TEC 018/24	RA N° 019/2024 de 24/09/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0019/2024 de 24/09/2024/2024.	19.686,00
26/09/2024	9	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 481 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°019/2024 DE 24/09/2024, INF. RES. ADM. N° 019/24, E INF TEC 018/24	RA N° 019/2024 de 24/09/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0019/2024 de 24/09/2024/2024.	718,00

Durante el **4to trimestre** se realizaron tres modificaciones presupuestarias entre Categorías Programáticas, necesarias para reforzar las partidas del grupo de gasto 10000 – Servicios Personales, y Clase de Gasto 4 – Bienes y Servicios, a favor de la Administración Central del SEA, y Unidades de Desarrollo Legislativo y Competencia – UDLC, y Unidad de Análisis Económico e Información Autónoma - UAEIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE
GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)**

N°	FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP N°	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE BS
1	04/10/2024	10	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°020/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM. N° 020/24, E INF TEC 021/24	RA N° 020/2024 de 04/10/2024/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0020/2024 de 04/10/2024/2024.	7.834,00



2	04/10/2024	11	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°020/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM.N° 020/24, E INF TEC 021/24	RA N° 020/2024 de 04/10/2024/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0020/2024 de 04/10/2024/2024.	3.126,00
3	07/10/2024	12	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, GRUPO 10000 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°021/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM.N° 021/24, E INF TEC 022/24	RA N° 021/2024 de 04/10/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0021/2024 de 04/10/2024.	57,00
4	07/10/2024	13	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, GRUPO 10000 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°021/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM.N° 021/24, E INF TEC 022/24	RA N° 021/2024 de 04/10/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0021/2024 de 04/10/2024.	93.316,00
5	07/10/2024	14	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 480 0 001, GRUPO 10000 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°021/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM.N° 021/24, E INF TEC 022/24	RA N° 021/2024 de 04/10/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0021/2024 de 04/10/2024.	4.357,00
6	07/10/2024	15	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 510 0 001, GRUPO 10000 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°021/2024 DE 04/10/2024, INF. RES. ADM.N° 021/24, E INF TEC 022/24	RA N° 021/2024 de 04/10/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0021/2024 de 04/10/2024.	10.198,00
7	07/11/2024	18	707 - TRP. INTRAINSTITUCIONAL - GRUPO 1000 SERVICIOS PERSONALES	NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 000 0 001, GRUPO 10000 DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM N°025/2024 DE 07/11/2024, INF. RES. ADM.N° 025/24, E INF TEC 029/24	RA N° 025/2024 de 07/11/2024 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0025/2024 de 07/11/2024.	2.607,00

Asimismo, se realizó la inscripción de recursos de Donación Externa en Especie del stock de activos fijos, en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de Mujeres – ONU MUJERES , y el Servicio Estatal de Autonomías – SEA, por un importe total de Bs26.588,00 (Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Ocho 00/100 bolivianos), de acuerdo a Acta de Transferencia **ONU MUJERES N° 0095/2024**, factura **N° 3018**, con Fuente de Financiamiento 80 “Donación Externa”, organismo financiador 742 “Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres”, y rubro 18.2.2.2 “No Monetizable”, aprobado Mediante Resolución Administrativa N° 024/2024 de 05 de noviembre de 2024.

Por otro lado, se gestionó la asignación de presupuesto de traspaso interinstitucional adicional a favor del SEA para el Grupo de gasto 10000 – Servicios Personales, incremento presupuestario para pago de sueldos y salarios, y sus colaterales, en el marco del D.S. N° 5155 de 01 de mayo de 2024, Resolución Administrativa N° 021/2024 de 04 de octubre de 2024, por el importe de Bs134.977,00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete 00/100 bolivianos), financiados con el Tesoro General de la Nación, fuente y organismo 41-111 “Transferencia TGN”.

Finalmente, se gestionó la asignación de presupuesto de traspaso interinstitucional adicional a favor del SEA para el Grupo de gasto 10000 – Servicios Personales, incremento presupuestario, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1582 de 01 de octubre de 2024, Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 1377/2024 de 11 de octubre de 2024, y Comunicado remitido por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo



Plazo de 16 de octubre de 2024, que establecen los nuevos porcentajes solidarios para Empleadores, asegurados dependientes, consultores y empleadores del sector metalúrgico, a partir del periodo de cotización OCTUBRE 2024, por el importe total faltante de Bs2.334,00 (Dos Mil Trecientos Treinta y Cuatro 00/100 bolivianos), financiados con el Tesoro General de la Nación, fuente y organismo 41-111 “Transferencia TGN”, para así poder garantizar el pago de Sueldos dentro del grupo de colaterales de la partida 13131 – Aporte Patronal Solidario 3%.

Estas modificaciones presupuestarias no afectan a las actividades del POA 2024.

IV PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES ENE DIC 2024

- **Proyecto: Escuela Intercultural de Gestión Territorial - Indígena Originario Campesina (EGTI).** – Esta escuela tiene por objetivo general “Formar continua e integralmente recursos humanos para apoyar a las organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos en las estrategias locales de manejo de su espacio vital, acorde a las lógicas y pautas culturales de sus poblaciones, herederas de culturas ancestrales y enfocadas en lograr la capacidad de control, planificación y gestión territorial propios basados en el paradigma del Vivir Bien”, planteándose objetivos específicos en los ámbitos económico productivo, administrativo, medio ambiente y ordenamiento territorial.

La población objetivo son las lideresas y líderes y jóvenes integrantes y/o partícipes de las estructuras orgánicas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos que cumplan con las condiciones básicas del perfil y autoridades institucionales por GAIOC y/o personal de equipos técnicos.

Se ha elaborado la Propuesta metodológica para la implementación de la Escuela, y se han desarrollado varias reuniones internas para informar y evaluar el avance de la propuesta, y también se han llevado a cabo una serie de reuniones externas para generar alianzas interinstitucionales y gestionar recursos.

Como parte del proceso de formulación, el SEA, en coordinación con la EGPP, desarrollaron una fase piloto de la EGTI; para ello se desarrollaron:

Dos talleres de información y coordinación con autoridades ancestrales y gubernativas de las autonomías indígenas de Uru Chipaya, Huacaya y Kereimba Iyaambae. En fechas 18 de julio (en el Chaco) y 9 de agosto (en Uru Chipaya), se generó un diagnóstico de necesidades y validación de los contenidos y metodología de la Escuela con autoridades, de los que emergieron un punteo de temas requeridos por las autoridades, referidas al fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial.

Dos cursos intensivos de formación de la Fase Piloto, el primero realizado junto a Huacaya y Kereimbá Iyaambae, que contó con la participación de 50 personas; y el segundo el de Uru Chipaya, en el cual participaron 25 personas.

Respecto al contenido, se abordaron temas como la identidad guaraní y chipaya, la Asamblea Constituyente desde la mirada de los pueblos indígenas de tierras bajas y desde los indígenas, el enfoque competencial en las autonomías indígenas, los



estatutos autonómicos y derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, además de la gestión territorial, gestión pública y procedimientos administrativos en los GAIOC y economía comunitaria y la gestión de la madre tierra, entre otros.

- ***Biblioteca virtual AIOC***

Identificación y adición de nuevos ítems componentes (700 en total, a la fecha) y de nuevas funcionalidades; reunión con el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino (CENDA), con motivo de coordinación de acciones para complementación de la herramienta; Revisión para ajuste de funcionalidades. Revisión, identificación, registro y escaneo de documentos concluidos; avance en creación de módulos para niveles de acceso; revisión y consolidación de la base de datos, reajuste del listado de campos por colección y limitación de caracteres por campo, concluido.

El sistema en general, ha sido concluido. Se espera su lanzamiento para el mes de febrero del 2025.

Reunión de la Comisión N°3 del Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una vida libre de violencia” para analizar los avances en la implementación del Modelo de Redes para la gestión concurrente de responsabilidades municipales referidas a la política contra la violencia hacia las mujeres (Ley N° 348).

- En el marco del **“Proyecto de Recuperación de las historias orales de los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios y Campesinos (GAIOC): descolonizando para vivir bien en contextos plurales”**, se mantuvieron reuniones con la comisión de memoria oral del Gobierno Autónomo Indígena Guaraní de Kereimba Iyaambae, gestionándose una laptop y una memoria externa para la realización de entrevistas colectivas y grupales, es así que en las jornadas del 24 y 25 de abril se realizaron las primeras entrevistas en territorio de actores clave, líderes guaraníes y arakuiyas (sabios) en la capitanía de Kaaguazu. En fecha 03 de mayo se recogieron testimonios de miembros de la comisión para elaborar un video sobre los objetivos que se propone esta iniciativa a cargo de la comisión de investigadores(as) indígenas. Asimismo, durante el mes de octubre y noviembre la comisión recogió entrevistas en la Capitanía de GKK.

II Concurso de ensayos biográficos “Mujeres en nuestra historia”. Realización del evento premiación del segundo concurso de ensayos biográficos “mujeres en nuestra historia” con la presencia de la ministra de la Presidencia.

- Respecto al **Sistema Información de la Normativa Autonómica – SINA:**

Se ha proporcionado asistencia técnica a los municipios que han solicitado usuarios y contraseñas para acceder y gestionar el SINA. Esta asistencia incluyó orientación detallada sobre el uso del sistema, capacitación sobre sus funcionalidades y resolución de cualquier duda o inconveniente que pudieran surgir durante el proceso, tales acciones coadyuvan a la alimentación de este sistema, considerando los diversos parámetros técnicos.



Durante los meses de enero a diciembre se registraron **6.930 instrumentos normativos**.

- Asimismo, se han registrado 530 **Acuerdos y Convenios Intergubernativos** en el Sistema de Registro de Convenios Intergubernativos del SEA – UDLC.

• INTERVENCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL SEA

INSTITUCIÓN	UDLC	UAEIA	TOTAL
GAD	31	9	40
GAM	528	302	830
GAR	5	0	5
GAIOC	61	18	79
NCE	90	30	120
OTRAS INSTITUCIONES	31	34	65
TOTAL	746	393	1.139

IV.1 LA UNIDAD DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL (UDLC) REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRINCIPALES ACTIVIDADES:

1. Instrumentos de asistencia técnica

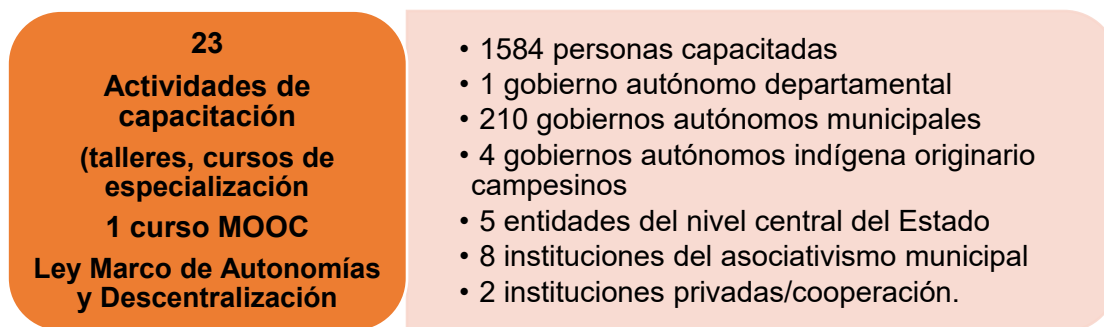
La **UDLC**, entre enero y diciembre de la gestión 2024 ha realizado asistencia técnica mediante:

50 Informes Técnicos	• 28 gobiernos autónomos municipales • 4 gobiernos autónomos departamentales • 6 entidades del nivel central del Estado • 1 institución del asociativismo municipal • 1 institución privada/cooperación
3 Informes Técnicos Conjuntos	• 1 gobierno autónomo departamental • 1 institución privada/cooperación
161 Notas externas	• 1 gobierno autónomo regional • 30 gobiernos autónomos municipales • 4 gobiernos autónomos departamentales • 2 autonomías indígena originario campesinas • 9 entidades del nivel central del Estado • 5 instituciones privadas/cooperación
90 Reuniones presenciales	• 32 gobiernos autónomos municipales • 8 gobiernos autónomos indígena originario campesinos • 4 gobiernos autónomos departamentales • 19 entidades del nivel central del Estado • 3 instituciones del asociativismo municipal • 2 instituciones privada/cooperación.
31 Reuniones virtuales	• 3 gobiernos autónomos departamentales • 1 gobierno autónomo regional • 2 gobiernos indígena originario campesinos • 11 gobiernos autónomos municipales • 4 entidades del nivel central del Estado • 1 instancia de coordinación del proceso de la autonomía indígena • 3 instituciones privadas/cooperación.
7 Mesas técnicas (presenciales y virtuales)	• 2 autonomías indígena originario campesinas • 4 gobiernos autónomos municipales • 1 institución del nivel central del Estado.

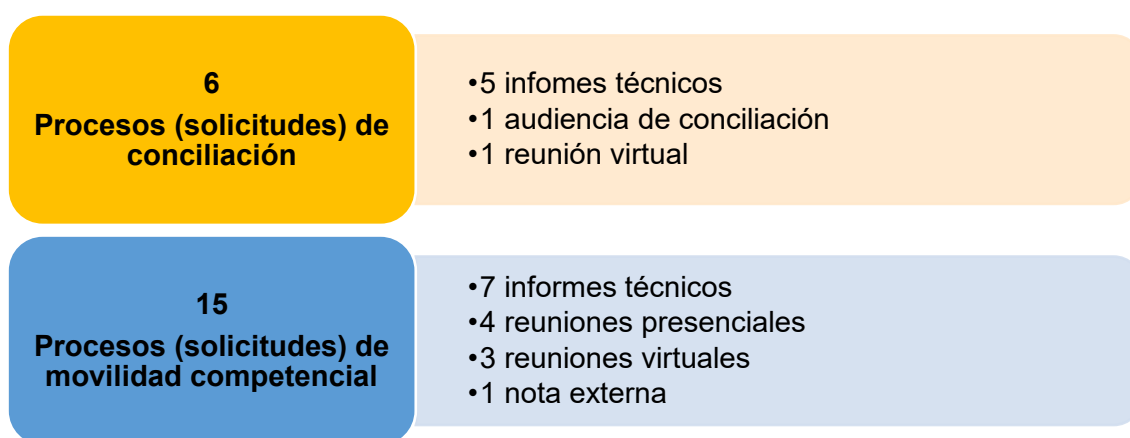
Aclarar que, en muchos casos se ha realizado más de una intervención en determinada entidad territorial autónoma o institución, esto aplica para los datos precedentes y los posteriores



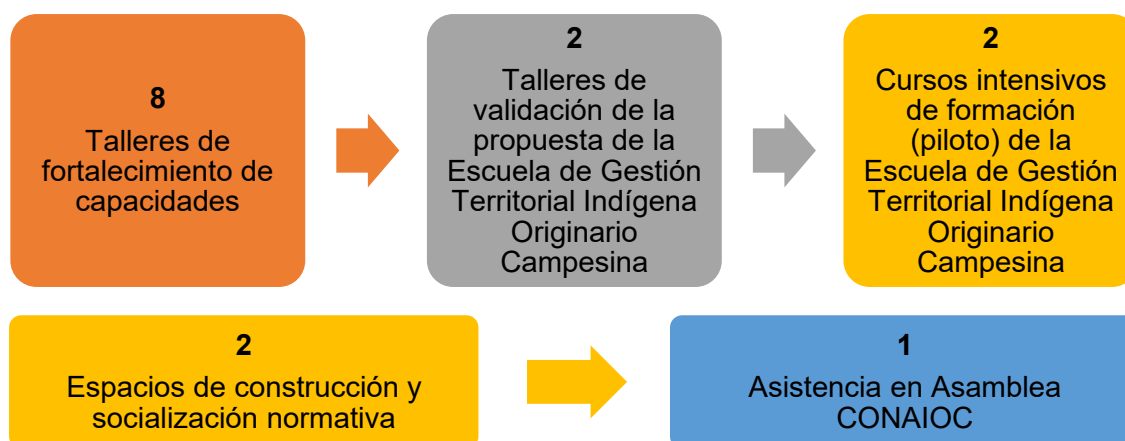
En relación al desarrollo de actividades de capacitación:



Respecto a los procesos de conciliación y movilidad competencial



En referencia a los procesos de fortalecimiento de capacidades y/o promoción de espacios de diálogo para las Autonomías Indígena Originaria Campesinas:



A continuación, se realizará un detalle cualitativo de las intervenciones realizadas:

- Respecto a los **informes técnicos** estos fueron dirigidos a diversos niveles del Estado e instituciones del asociativismo municipal, abordándose temáticas como: la certificación de uso de suelos, separación administrativa de órganos de gobierno, el establecimiento de procesos administrativos por parte del nivel departamental en materia de minería, personerías jurídicas, contratos, convenios intergubernativos e



interinstitucionales, empresas públicas municipales, transferencia de bienes, mancomunidades, aplicación del débito automático, usurpación de funciones.

Se emitieron criterios orientadores respecto a proyectos normativos referidos a desastres naturales y prevención de la contaminación, áridos y agregados, hijos víctimas de feminicidio, y contratos y convenios.

Además de absolver consultas en relación a los gastos en materia de seguridad ciudadana, procesos administrativos contra la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, suplencia temporal de asambleístas departamentales, Reglamento General del Concejo Municipal, vigencia de la Ordenanza Municipal como instrumento normativo, atribuciones de la Comisión de Ética del Concejo Municipal, fiscalización, licencia del alcalde o alcaldesa, control social y enajenación, entre otros.

- Las **notas externas** atendieron solicitudes de remisión de informes técnicos elaborados en anteriores gestiones por parte del SEA, así como consultas puntuales referidas a legislación y regulación de casas dentales (venta de instrumentos e insumos), contratación directa de bienes y servicios, separación de órganos, convenios intergubernativos e interinstitucionales, acerca de las oficinas de enlace del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, análisis competencial respecto a la elaboración de reglamentos y manuales de hospitales y respecto a acuerdos interinstitucionales.

Por su parte, se remitió información al NCE respecto al Sistema. Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente y respecto a la corresponsabilidad del cuidado para la sostenibilidad de la vida.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley N° 031 y la Ley N° 482, se enviaron notas a los municipios de los departamentos de Potosí, Santa Cruz, Tarija y Beni, otorgándoles el detalle del registro de normas en el Sistema de Información de la Normativa Autonómica – SINA

- Respecto a la asistencia técnica a través de **reuniones presenciales y virtuales**, cabe destacar que las mismas posibilitan un diálogo horizontal y directo con las autoridades, equipos técnicos y otros solicitantes. Las temáticas que se trataron fueron: derechos y defensa del consumidor, elección de directiva de concejos municipales, gestión compartida, reglamento general de concejo municipal, procesos de contratación, separación de órganos, procesos administrativos, pago de haberes a ex autoridades, contratos, acuerdos y convenios intergubernativos, áridos y agregados, competencias en materia de medio ambiente, régimen competencial, ordenamiento territorial, procedimiento legislativo y técnica legislativa, desarrollo productivo (análisis de la planta industrializadora de carne de ganado bovino con el GAM Patacamaya), fiscalización, áreas urbanas, criterios orientadores en cuanto a desarrollo normativo municipal, designación y contratación del personal de apoyo del Concejo Municipal, impuestos de dominio municipal, incompatibilidad de los servidores públicos, disposición de los recursos por enajenación de bienes municipales, proceso de contratación de consultorías del personal de salud, e implementación de leyes respecto a la Tasa de Alumbrado Público y Ley de Tarifa



de Transporte, lo referido al POA y Presupuesto, régimen competencial, y alianzas público privadas, entre otros.

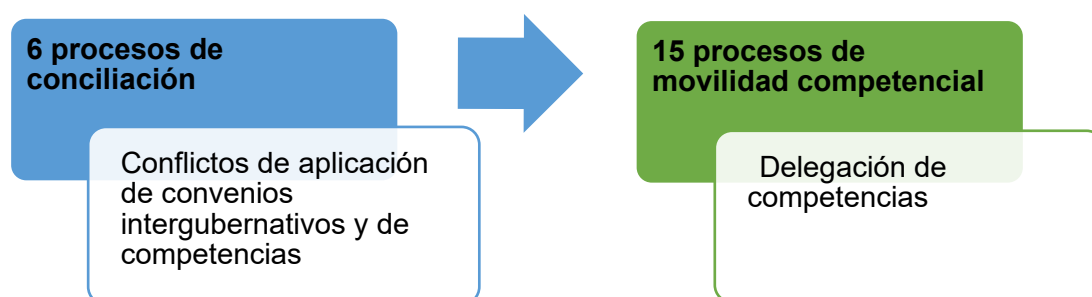
Asimismo, se orientó a los gobiernos autónomos municipales respecto a la asignación de usuarios y el funcionamiento del Sistema de Información de Normativa Autonómica (SINA) que administra el SEA.

- Las **mesas técnicas**, por un lado, estuvieron enfocadas a la asistencia técnica en desarrollo normativo, en lo referido al procedimiento legislativo, la contribución comunitaria por el uso de la red vial municipal, y contratos y convenios en autonomías indígena originario campesinas; por el otro, se abordó lo referido a convenios intergubernativos en servicios de salud, criterios orientadores en cuanto a la autoridad interina, suplencia temporal y autoridad sustituta, y complejos productivos municipales.
- El fortalecimiento de capacidades es un ámbito fundamental por parte del SEA, en ese marco, se participaron en **24 actividades de capacitación** (presenciales y virtuales) destinadas a **autoridades y equipos técnicos**, del nivel central del Estado, los gobiernos municipales y de las autonomías indígenas, principalmente, alcanzándose a **1584 participantes** a nivel nacional.

A nivel municipal, las temáticas que se abordaron fueron: régimen autonómico, régimen competencial, distritos municipales, generación de recursos económicos financieros propios y tributación municipal, Reglamento General del Concejo Municipal, Ética Municipal, Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo.

Juntamente a las autonomías indígenas se trabajaron los siguientes temas: identidad guaraní y chipaya, Asamblea Constituyente desde la mirada de los pueblos indígenas de tierras bajas, autonomías indígenas en tierras bajas, enfoque competencial en las AIOC de tierras bajas, estatutos autonómicos y derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, además de gestión territorial, gestión pública y procedimientos administrativos en los GAIOC, economía comunitaria y la gestión de la madre tierra, Sistema de Planificación Integral del Estado y Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien, entre otros.

- Por su parte, respecto a **procesos de conciliación y movilidad competencial** se atendieron las respectivas solicitudes de asistencia técnica, para emitir criterios orientadores, a través de informes técnicos y reuniones presenciales y virtuales, brindándose atención a:



- En cuanto a los **procesos de fortalecimiento de capacidades y/o elaboración de documentos de investigación y/o promoción de espacios de diálogo para las Autonomías Indígena Originaria Campesinas**, se realizó un taller de capacitación respecto a contratos en el marco del DS N° 181, y de acuerdos y convenios intergubernativos en el Gobierno Indígena Autónomo del Territorio Indígena Multiétnico (GIA-TIM). Asimismo, se llevaron a cabo cuatro talleres de socialización de diagnósticos GAIOC y presentación de Planes de Trabajo en los GAIOC de Kereimba Iyaambae, Charagua Iyambae, Uru Chipaya y Salinas. Se desarrolló un espacio de diálogo en torno a la Escuela de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina en el GAIOC Kereimba Iyaambae, un taller de validación de la propuesta Escuela de Gestión Territorial, espacios donde se abordó la reglamentación respecto a contrataciones con OECOMs, y tres sesiones de formación para fortalecimiento del ejercicio de derechos políticos de las mujeres

Asimismo, se elaboró el documento de *análisis "Administración pública en gobiernos autónomos indígena originario"*, el cual es el resultado del diálogo establecido entre autoridades de las autonomías indígenas.

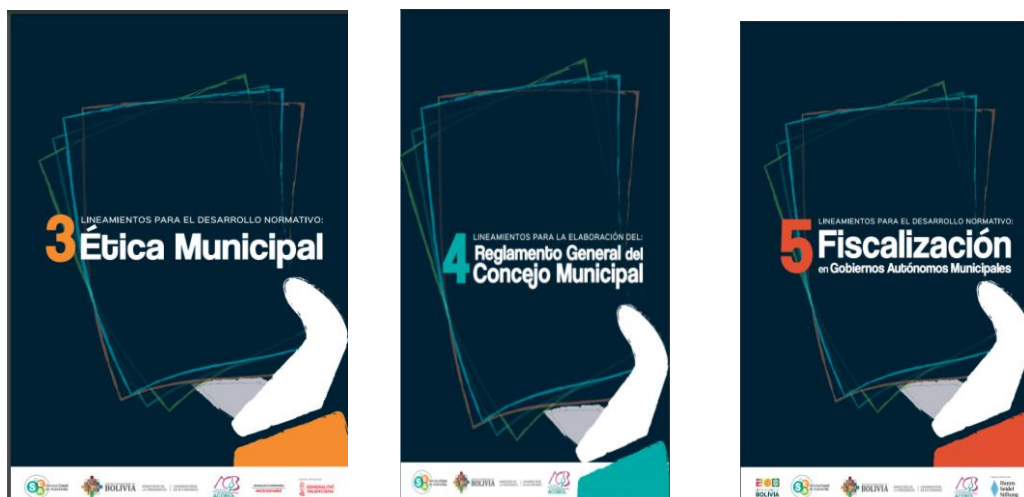
- En relación a la **asistencia y/o desarrollo de coordinación vertical y/u horizontal al y/o con el Nivel Central del Estado y/o las entidades territoriales autónomas**, se participó de:
 - Reunión técnica de coordinación interministerial para el relacionamiento subnacional para el desarrollo productivo municipal con enfoque de sustitución de importaciones.
 - Conformación de la Comisión de Transición del GIA TIM, GAM San Ignacio de Moxos y GAM de Santa Ana.
 - Reuniones interinstitucionales en UDAPE, para brindar asistencia técnica respecto a proyectos de política pública enfocados a sujetos de derechos como niñez y adolescencia, así como un Proyecto de DS en referencia a redes de violencia.

2. Resultados y logros, UDLC

- a. **Elaboración de modelos de instrumentos normativos para ETAs.** – Con la finalidad de fortalecer la gestión y mejorar las condiciones de gobernabilidad de los gobiernos autónomos, así como retroalimentar y promover una armonización normativa desde la experiencia de las autoridades y asesores legales se ha culminado, juntamente al Viceministerio de Autonomías y la ACOBOL, el proceso de elaboración de los siguientes Lineamientos para el Desarrollo Normativo: **"Reglamento General del Concejo Municipal"**, **"Ley de Ética Municipal"**, y **"Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales"**, los cuales están destinados para gobiernos autónomos municipales. Los mismos, además de desarrollar un cuerpo normativo sólido y coherente, cuentan con acápites normativos y jurisprudenciales, así como el diseño de modelos (notificaciones, resoluciones, modelos de actas, modelos de notas, etc.) con el propósito de facilitar la implementación efectiva de tales instrumentos.



El Reglamento General del Concejo Municipal y la Ley de Ética Municipal han sido presentados, socializados en talleres departamentales, y publicados en las respectivas plataformas institucionales. El documento de Fiscalización en Gobiernos Autónomos Municipales, ya se encuentra impreso, no obstante, su socialización será realizada en la gestión 2025.



b. Sistema de Información Normativa Autonómica - SINA. -

Se ha culminado la validación de las normas registradas por las entidades territoriales autónomas, verificando que el llenado de datos sea el correcto y cumpla con los parámetros establecidos por la entidad; respecto a las normas remitidas en formato físico se ha realizado el cargado al sistema. Por su parte, se han clasificado y organizado los documentos físicos por niveles y conforme al respectivo departamento y municipio, aplicando la jerarquía normativa en un orden correlativo, con el fin de mantener una estructura ordenada y eficiente para el acceso y la gestión de la información.

Además, se está coadyuvando en el desarrollo del nuevo sistema que optimizará la gestión de la normativa, facilitando el acceso y la consulta de las normas para todos los usuarios

c. Asistencia y acompañamiento al desarrollo legislativo y consolidación de Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos. – Con base a los objetivos de la UDLC se desarrollaron

las siguientes actividades con las autonomías indígenas:

- (1) Se brindó asistencia técnica para la implementación de la descentralización administrativa de UTDs del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas en coordinación con el Viceministerio de Autonomías, actualmente se cuenta con una ruta crítica para su implementación.
- (2) Apoyo en el desarrollo normativo autonómico del Gobierno Indígena Autónomo del Territorio Indígena Multiétnico (GIA TIM), el cual ya cuenta con la **Ley de Procedimiento Normativo del Gobierno Indígena Autónomo del Territorio**



Indígena Multiétnico (GIA-TIM), asimismo se ha elaborado el **Proyecto de Ley de Acuerdos y Convenios**.

- (3) Se ha coadyuvado en la elaboración de la **Ley de Contribución Comunitaria de Caminos Vecinales de Estación Charagua** del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Charagua Iyambae
- (4) En el marco del Memorándum de Entendimiento con **ONU Mujeres**, se ha culminado con la elaboración y socialización de la **“Propuesta de reglamentación para la contratación directa de bienes y servicios generales de las organizaciones económicas comunitarias, con especial énfasis en mujeres de territorio”** y la **“Propuesta de manual de procesos y procedimientos de contrataciones menores con énfasis en mujeres en territorio”**, las mismas ya fueron aprobadas con el Representante Legal, Responsable Administrativo, Capitanes Zonales y equipos técnicos del Gobierno Autónomo Indígena de Kereimba Iyaambae. A partir del 12 de noviembre la reglamentación para la contratación de OECOMs en territorio está vigente en el GAIGKI.
- (5) Se desarrollaron 4 talleres que tuvieron por objetivo la presentación de las principales conclusiones de los diagnósticos institucionales y de derechos en los GAIOC de Kereimba Iyaambae, Charagua Iyambae y Uru Chipaya, en base a los cuales se socializó la propuesta del plan de trabajo 2024, en las líneas estratégicas de gestión autonómica intercultural, derechos políticos de las mujeres y enfoque de género.

Asimismo, de acuerdo a los cambios de legislación en Charagua, en diciembre se ajustó la última versión de la propuesta en el ámbito de contrataciones, remitiéndose a los diferentes órganos de Charagua Iyambae.

Por su parte, en el GAIOC Chipaya, la propuesta reglamentaria sobre OECOMs ya fue consensuada con el Órgano Legislativo, el SEA remitió la misma a la *lanqsñi paqh ma eph* (Órgano Deliberativo) para su consideración.

d) Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades. - Con la finalidad de Contribuir a que autoridades, equipos técnicos y representantes de la sociedad civil organizada de gobiernos subnacionales fortalezcan sus capacidades y habilidades en materia autonómica se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- (1) Programa de capacitación dirigido a las y los funcionarios de los distintos municipios de Santa Cruz, enfocado en la distribución de competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías "Andrés Báñez" y sobre los mecanismos de coordinación entre niveles.
- (2) Se participó como facilitadores en el taller sobre distritación municipal, ello en el municipio de Viacha en el cual participaron las autoridades de las 61 comunidades del Municipio, así como autoridades del Gobierno Autónomo Municipal.



- (3)** Taller de capacitación la generación de recursos económicos financieros propios y tributación municipal en el Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado.
- (4)** Taller de Técnica y procedimiento legislativo, y socialización de los Modelos de Reglamento General y Ley de Ética Municipal, para gobiernos municipales del departamento de La Paz.
- (5)** Taller de Técnica y procedimiento legislativo, y socialización de los Modelos de Reglamento General y Ley de Ética Municipal, para gobiernos municipales del departamento de Oruro.
- (6)** Taller de Técnica y procedimiento legislativo, y socialización de los Modelos de Reglamento General, Ley de Ética Municipal, para gobiernos municipales del departamento de Potosí.
- (7)** Taller de Técnica y procedimiento legislativo, y socialización de los Modelos de Reglamento General y Ley de Ética Municipal, para gobiernos municipales del departamento de Cochabamba.
- (8)** Taller de Técnica y procedimiento legislativo, y socialización de los Modelos de Reglamento General y Ley de Ética Municipal, para gobiernos municipales del departamento de Chuquisaca.
- (9)** Taller de capacitación en autonomía indígena y gestión pública, dirigido a jóvenes guaraníes del GAIOC Kereimba Iyaambae.
- (10)** Taller de capacitación respecto a legislación sobre derechos autonómicos, dirigido a jóvenes guaraníes del GAIOC Kereimba Iyaambae.
- (11)** Primer Curso Intensivo de Formación de la Escuela Intercultural de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, en Huacaya.
- (12)** Primer Curso Intensivo de Formación de la Escuela Intercultural de Gestión Territorial Indígena Originario Campesina, en Uru Chipaya
- (13)** Taller de Reflexión Histórica de la Gestión Territorial, dirigido a personal de FORMASOL y participantes de las Capitanías de Kereimba
- (14)** Proceso de formación para el fortalecimiento del ejercicio de derechos políticos, con énfasis en mujeres en el GAIOC Kereimba Iyaambae.
- (15)** Se desarrollaron 2 cursos especializados dirigidos a servidores públicos del SENASBA y la AAPS, abarcando temáticas sobre régimen autonómico, régimen competencial, convenios intergubernativos y gestión de la matriz de riesgos con modelos predictivos para la aplicación efectiva de dichos convenios, fortaleciendo sus capacidades técnicas y operativas.
- (16)** Se desarrollaron 2 cursos especializados dirigidos a servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Pando y del Beni, a través de sus AMDES, enfocados en régimen autonómico, régimen competencial, convenios intergubernativos y la gestión de la matriz de riesgos



con modelos predictivos para la aplicación efectiva de dichos convenios, fortaleciendo sus capacidades institucionales y técnicas.

- (17) Se asistió en calidad de expositores en el I Ciclo de Formación en Gestión Pública Municipal, el cual fue organizado en coordinación con AMDECRUZ, en el cual se certificaron a servidores públicos de 36 gobiernos municipales.
 - (18) Se brindó un Taller respecto al Sistema de Planificación Integral del Estado y el Plan de Gestión Territorial Comunitario, del cual participaron 45 personas del GAIOC Kereimba.
 - (19) A solicitud del Concejo Municipal de Trinidad, se desarrolló el Taller sobre normativa y procedimientos, del cual se certificaron 45 participantes.
 - (20) Taller sobre estatutos de las autonomías indígena originario campesinos y régimen competencial, dirigido a servidores del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - (21) Taller de fortalecimiento de la Política Tributaria Municipal, en el cual participó personal del Gobierno Autónomo Municipal de Mairana.
 - (22) Desarrollo del Curso MOOC de la “Ley Marco de Autonomías y Descentralización 'Andrés Bóñez’”, para el cual la UDLC desarrolló los documentos base, la batería de preguntas y recopiló los documentos de referencia y el sistema fue operado por la UAEIA, con base a la información brindada, se certificaron 110 participantes
 - (23) asistencia técnica especializada al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Charcas en el desarrollo normativo, elaborando modelos de ley y reglamento para entidades descentralizadas y desconcentradas, con el propósito de facilitar la implementación de complejos productivos, específicamente un complejo productivo de leche, un vivero y un banco de semillas de papa, fortaleciendo las capacidades productivas del municipio.
 - (24) Gestión y asistencia técnica a servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya mediante visitas de campo a los complejos productivos de SENATEX, la Editorial del Estado Boliviano y el Programa PACU del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con el objetivo de que estos servidores conozcan los modelos de gestión institucional, estructura normativa, operativa y técnica, permitiéndoles identificar diferencias entre empresas públicas, entidades desconcentradas y descentralizadas, para adoptar un modelo racional adecuado a las capacidades financieras, técnicas, administrativas y operativas del GAM.
- e) **Respecto a la asistencia en procesos de conciliación y movilidad competencial.** – Se ha intervenido a través de la emisión de informes técnicos y la realización de reuniones presenciales, con el siguiente detalle:



- (1)** Informe de inicio e informe de cierre del proceso de conciliación por controversia de convenio intergubernativo entre el Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande y EMAGUA dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- (2)** Cierre del proceso de conciliación de conflicto competencial en materia de control y regulación del medio ambiente entre el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
- (3)** Audiencia de conciliación respecto a conflicto competencial entre el Gobierno Autónomo Municipal y el Ministerio de Educación.
- (4)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial para la construcción del Puente Vehicular entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Machareti.
- (5)** Informe de cierre de proceso de conciliación, por conflicto de competencias entre el Ministerio de Educación y el GAD Cochabamba.
- (6)** Informe de cierre de proceso de conciliación, por aplicación de convenio intergubernativo entre AISEM y el GAM Challapata
- (7)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial para la construcción del Puente Vehicular entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Machareti.
- (8)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial en materia de comercialización y control de venta de minerales entre el SENARECOM y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
- (9)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial respecto a la verificación de cumplimiento de obligaciones de retención y pago de regalías mineras, así como la aplicación de su régimen sancionatorio entre el SENARECOM y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
- (10)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial respecto a la verificación de cumplimiento de obligaciones de retención y pago de regalías mineras, así como la aplicación de su régimen sancionatorio entre el SENARECOM y el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.
- (11)** Criterio técnico respecto a la delegación competencial respecto a la verificación de cumplimiento de obligaciones de retención y pago de regalías mineras, así como la aplicación de su régimen sancionatorio entre el SENARECOM y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
- (12)** Informe Técnico respecto al Convenio intergubernativo de delegación competencial para la construcción de un Puente Vehicular entre el Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos y el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí
- (13)** Criterio técnico, a través de reuniones por delegación competencial a: el Ministerio de Hidrocarburos y Energía; el Viceministerio de Autonomías, ALD Tarija y GAR Chaco; el GAD Cochabamba, ENDE y Viceministerio de Energías; la Cancillería y Viceministerio de Autonomías; el GAD Beni.



(14) Criterio técnico respecto a la delegación competencial, a través de informes a SENARECOM y GAD La Paz; GAM Potosí y GAM Yocalla; y ENDE y GAD Cochabamba.

(15) Criterio técnico respecto a la delegación competencial, a través de nota externa al GAD Cochabamba.

f) **Elaboración de documentos.** – En trabajo conjunto con Swisscontact, desde la pasada gestión se han realizado trabajos respecto a la corresponsabilidad pública del cuidado, en ese sentido se llevaron a cabo consultorías respecto al elevamiento de información para el ejercicio competencial de la corresponsabilidad pública de cuidados por tipología de ETAS (Entidades Territoriales Autónomas) FASE 1 y la caracterización, diseño y proyección de modelos de gestión diferenciados en corresponsabilidad pública del cuidado para aplicación en las ETAS (Entidades Territoriales Autónomas) FASE 2. Por lo cual, se ha avanzado significativamente en la elaboración de:

(1) **Documento de sistematización de las FASES 1 y 2**, proyectado con el objetivo de constituirse en insumo para las autoridades y los equipos técnicos, que brinde un panorama completo respecto los estudios realizados que incluyen: marco conceptual, teórico, normativo, competencial, así como el relevamiento de información de buenas prácticas, modelos de gestión y costeo de políticas de cuidado.

(2) **Guía respecto a la corresponsabilidad pública de cuidados para la sostenibilidad de la vida**, la cual pretende coadyuvar a las autoridades de las ETAs y la población, en la sensibilización respecto a la temática, pero también como referente de que como Estado se puede y debe otorgar respuestas a los sujetos de derecho, confluyendo con la sociedad civil e instituciones privadas.

Por otra parte, se elaboró el documento de análisis respecto a:

(3) **“Administración pública en gobiernos autónomos indígena originario”**, El texto aborda el contexto político institucional de Bolivia como un Estado Plurinacional, destaca la importancia de las luchas ancestrales y el reconocimiento de los derechos de las naciones y pueblos indígenas en la CPE de 2009. Se hace referencia a la aparición de los GAIOC desde 2017 Se explora el concepto de plurinacionalidad y su relación con las autonomías indígenas, así como la importancia de la memoria histórica en la lucha por la tierra y el territorio.

(4) Documento de análisis sobre **“Economía Plural”**, que analiza como el Estado boliviano, no cuenta con las suficientes normativas que respondan a los mandatos constitucionales, ya que la normativa que regula la institucionalidad estatal es predominantemente preconstitucional. En ese orden, tampoco será suficiente, solo la modificación del marco normativo; sino que es imprescindible, en el marco de la C.P.E., un cambio fundamental en la misión de la actual institucionalidad Estatal, que “respete” y garantice el derecho de las NPIOC al ejercicio de su libre determinación y como parte de ella a sus autonomías.

Se reflexiona acerca de las formas de organización estatal y su dinámica económica de un Estado que se precia de “plurinacional”, parecen haberse



encerrado y detenido solo en el modelo republicano y capitalista, dando una pequeñísima apertura al modelo comunitario que intenta expresarse en a través de las Autonomías Indígena Originario Campesinas; y están forzando a que esta nueva institucionalidad comunitaria naciente, que corresponden a un modelo de organización distinta al republicano, se comporten como municipios.

Esto quiere decir que la institucionalidad estatal actual, en lugar de dar paso a nuevas formas de gobierno y organización institucional apropiadas a un modelo de Estado Plurinacional y como parte de la misma una economía plural que debe su carácter a la inclusión de la economía comunitaria, está optando por normas que de forma gradual las está distanciando de la Constitución Política y las están debilitando en lugar de asumirlas como parte del carácter plural del Estado y de formas de gestión pública de esencia comunitaria.

En este contexto, el postulado constitucional del desarrollo de la “economía plural”, debe ser sensible ante las estrategias de los pueblos indígenas y sus formas de organización económica que empatan con las lógicas de reciprocidad, redistribución y complementariedad, sean tomadas en cuenta en la dinámica económica de un país cuya realidad social, económica, cultural, geográfica y ecológica es plural y diversa. Esta es una condición fundamental para avanzar de manera firme y coherente en la construcción del paradigma del “vivir bien”

- (5) Documento de análisis (sistematización) **“Cambio climático y agua en la gestión pública sub nacional”**, tiene como objetivo realizar un análisis profundo de los enfoques jurídicos y sociales que caracterizan la gestión del agua en Bolivia, con especial atención al impacto del cambio climático y a las estrategias implementadas en los diferentes niveles de gobierno. A través de esta sistematización, se busca no solo evaluar los avances logrados en la gestión pública del agua, sino también identificar los principales obstáculos y oportunidades para mejorar la resiliencia y la adaptabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, promoviendo un enfoque integral que combine las perspectivas jurídicas, sociales, ambientales y técnicas.
- (6) Actualización de documento para el Curso de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, el mismo en su estructura contempla aspectos de doctrina, normativa y jurisprudencia; también se ha elaborado una matriz de riesgos que se sugiere debe considerarse antes de la suscripción de los mismos.
- g) Asistencia y/o desarrollo de coordinación vertical y/u horizontal al y/o con el Nivel Central del Estado y/o las entidades territoriales autónomas.** – Con el propósito de coadyuvar en la coordinación de los diversos niveles de Estado, se participó de:
 - (1) Mesa técnica de socialización del convenio intergubernativo con las autoridades del Gobierno Indígena Autónomo del Territorio Indígena Multiétnico y el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud.

(2) Reunión técnica para posibilitar la coordinación interministerial para el relacionamiento subnacional para el desarrollo productivo municipal con enfoque de sustitución de importaciones.

(3) Participación en reuniones interinstitucionales en UDAPE, para brindar asistencia técnica en la política de prevención del embarazo adolescente y la Política Pública Integral de Prevención de Abandono y Derecho a Vivir en Familia.

IV.2 LA UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN AUTONÓMICA (UAEIA), REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRINCIPALES ACTIVIDADES:

a) Actividades relacionadas a apoyo o asistencia técnica al nivel central del estado (NCE) y a gobiernos autónomos (GGAA).

Nivel Central del Estado

- ***Viceministerio de Política Tributaria.***

Reunión interinstitucional de análisis sobre la problemática de la discrepancia normativa en relación al alcance de la materia de áridos y agregados. Desarrollo de mesas técnicas sobre tributación de los GAIOC para reporte de avances al Viceministerio de Autonomías.

- ***Vicepresidencia del Estado.***

Reunión de análisis sobre alianzas público privadas de los Gobiernos subnacionales.

- ***Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.***

Coordinación para la definición preliminar de cronogramas de realización de mesas técnicas de análisis de la gestión de GAIOC y por otra parte para definir próximas acciones respecto a la implementación del curso de formación virtual en tributación subnacional y de mesas de análisis para problemáticas específicas de la gestión tributaria municipal e Indígena Originario Campesina

- ***Ministerio de la Presidencia.*** Apoyo técnico en la modificación del reporte de proyectos gestionados por el nivel central del Estado y para el desarrollo de la ficha ejecutiva de datos municipales seleccionados para consulta por parte de la Ministra de la Presidencia.

Gobiernos Autónomos

- Respuesta a consulta de la Asociación Boliviana de Agencias de Turismo Receptivo (ABATUR) sobre cobros del GAM de Coroico a empresas operadoras de turismo.



- Informe Técnico para revisión del proyecto de Ley transitoria de regularización del padrón municipal de Morochata, sobre contribuyentes y condonación de multas e intereses de deudas tributarias.
- Facilitación de sesión de formación virtual a GAMs del Depto. de Santa Cruz, solicitada por AMDECRUZ para tratar el planteamiento el planteamiento de “Un enfoque para el diseño de la política tributaria municipal”.
- Participación en el encuentro de autoridades municipales 2024, organizado por **ACOBOL** en Cochabamba, con la exposición y discusión sobre “Mecanismos para la generación de recursos propios de los GAM y optimización de la inversión pública”.
- Participación de la reunión de la **Comisión 3 de Presupuesto** convocada por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para revisar avances en propuesta de implementación de mecanismos, realizada por el SEA, para mejorar los alcances de la política de lucha contra la violencia hacia la mujer.
- Taller en la ciudad de Cobija por apoyo técnico en Tributación Territorial dirigido a los **GAMs del Departamento de Pando**, mediante planteamiento de desarrollo propio “Enfoque para el diseño de la política tributaria municipal”
- Recopilación, revisión y análisis de disposiciones normativas y elaboración de Informe técnico en respuesta a solicitud de criterio técnico realizado por el Presidente del **Concejo Municipal de Villa Montes** en relación a atribuciones y competencias para fijar y regular precios mediante Ordenanzas Municipales.

b) Actividades relacionadas al desarrollo de herramientas metodológicas, cursos de formación y aplicaciones sobre servicios de análisis, difusión de información y datos autonómicos.

- Elaboración de guiones para la grabación de las intervenciones de facilitadores de la UAEIA en el curso virtual de formación sobre tributación subnacional y filmación del curso de con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Realización del curso de educación financiera dirigido a servidores públicos de GAMs del Departamento de La Paz.
- Actualización de contenidos en la página web institucional: Documento Lineamientos de Proyectos de Infraestructura Productiva; Wikimedia Mujeres en nuestra historia.
- Reedición del video Mujeres y Democracia, para publicación en la página web institucional.
- Elaboración de material audiovisual en formato TikTok con la temática “qué es el SEA”.
- Grabación de material multimedia, mostrando la herramienta digital “Centro de datos Autonómicos”



- Elaboración de mapas estructurales territoriales y gobierno de los Gobiernos Autónomos Indígenas.
- ***Cronología de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia.***
 - i) Actualización de datos de mujeres electas en Bolivia;
 - ii) Elaboración del video: 150 Mujeres en la Historia.
- ***Curso de Tributación Subnacional.*** 95% de avance en la edición de videos componentes del curso; cargado del curso en plataforma MOOC.
- ***Cuenta de Instagram, TikTok y Facebook.*** Elaboración de videos promocionales con las nuevas redes sociales del SEA.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Actividades relacionadas a apoyo o asistencia técnica al nivel central del Estado (NCE) y a Gobiernos Autónomos (GGAA).

- ***Ministerio de Economía y Finanzas Públicas- Viceministerio de Política Tributaria.*** Coordinación para la definición preliminar de cronogramas de realización de mesas técnicas de análisis de la gestión de GAIOCs y por otra parte, para definir próximas acciones respecto a la implementación del curso de formación virtual en tributación subnacional y de mesas de análisis para problemáticas específicas de la gestión tributaria municipal e Indígena Originario Campesina.
- ***Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.*** Emisión de criterio técnico para responder a la consulta sobre la aplicación del débito automático ante el incumplimiento de transferencias del Órgano Ejecutivo del GAM de Trinidad al Concejo Municipal, para gastos de funcionamiento.
- ***GAM Aiquile.*** Respuesta a consulta de Aiquile sobre pago de calificación de años de servicio a Concejales y Alcalde.
- Reunión presencial con el Alcalde del ***GAM Santos Mercado*** y su equipo técnico para analizar posibilidades de generación de recursos propios en forma de tributos y para explicar el planteamiento desarrollado por el SEA sobre “Un enfoque para el diseño de la política tributaria municipal”
- Asistencia técnica respecto a instancias pertinente para gestionar denuncias de corrupción contra la Máxima Autoridad Ejecutiva del ***GAM de Guanay.***



- Asistencia técnica en el ejercicio de las facultades tributarias de determinación y condonación de deudas en el **GAM Totorá**.
- **GAMs de Santa Cruz**. Facilitación de sesión de formación virtual a GAMs del Depto. de Santa Cruz, solicitada por AMDECRUZ para tratar el planteamiento de “Un enfoque para el diseño de la política tributaria municipal”. Taller presencial en Santa Cruz, sobre problemáticas específicas de la recaudación y administración de tributos de los GAMs de ese Departamento, en el marco de la asistencia técnica conjunta con el Viceministerio de Política Tributaria, al ejercicio de potestades tributarias.
- **GAMs de Cochabamba**. Coordinación con AMDECO para la elaboración de convocatoria oficial al curso “Productos y Servicios Financieros dirigido a gobiernos autónomos municipales” junto al Banco Unión a realizarse el 10 de mayo de los corrientes, en la ciudad de Cochabamba.
- **GAM de Santos Mercado**. Reunión presencial con el Alcalde de GAM Santos Mercado y su equipo técnico para analizar posibilidades de generación de recursos propios en forma de tributos y para explicar el planteamiento desarrollado por el SEA sobre “Un enfoque para el diseño de la política tributaria municipal”
- **GAM de Guanay**. Asistencia técnica respecto a instancias pertinente para gestionar denuncias de corrupción contra la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM.
- **GAM de Totorá**. Asistencia técnica en el ejercicio de las facultades tributarias de determinación y condonación de deudas.
- **GAM Yanacachi**. Informe técnico conjunto de respuesta a consulta sobre su anteproyecto de Ley de Regulación de Manejo y Aprovechamiento de Áridos y Agregados.
- **GAM de Tomave**. Reunión vía ZOOM con equipo técnico del Concejo Municipal sobre las competencias y funciones de instancias pertinentes del GAM, para elaborar el proyecto de Ley de Creación y Administración de tasas y patentes municipales.
- **Viceministerio de Igualdad de Oportunidades**. Reunión para análisis de la propuesta sobre la Ley Integral por el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia. Reunión de la Comisión N°3 del Consejo Sectorial e Intersectorial “Por una vida libre de violencia” para de analizar los avances en la implementación del Modelo de Redes para la gestión concurrente de responsabilidades municipales referidas a la política contra la violencia hacia las mujeres (Ley N° 348).



- **GAIOC. Elaboración de propuesta** de modificación de disposiciones normativas relativas al Sistema de Organización Administrativa (SOA) y Sistema de Administración de Personal (SAP) que incluyan la consideración de características y realidades socioeconómicas propias de los GAIOCs para su gestión.
- **GAIOC de tierras bajas.** Preparación de mapas referenciales y de presentación para diagnóstico de potencialidades tributarias en jurisdicciones de los GAIOCs de tierras bajas.
- **GAIOC de Huacaya.** Apoyo técnico en temáticas referidas a gestión presupuestaria.
- Elaboración de nota de respuesta a consulta del Concejo Municipal de Tomave sobre determinación de alcúotas de tasas y patentes municipales.
- Elaboración de nota de respuesta a consulta del **GAM de Tarvita** sobre gestión de la condonación de multas e intereses de la deuda tributaria.
- Elaboración de nota de respuesta a solicitud del **GAM del Porvenir**, de criterio técnico por sobre proyecto de Ley de creación de impuestos
- **Concejo Municipal de Trinidad.** Respuesta conjunta a la consulta sobre sus atribuciones para autorizar y aprobar la contratación de créditos por parte del Órgano Ejecutivo del GAM
- **Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.** Asistencia técnica conjunta con la UDLC sobre separación administrativa de Órganos.
- **Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL).** Exposición en el evento organizado por Alianza Solidaridad para capacitación a Concejales de los Gobiernos Autónomos sobre el estado de situación de las Autonomías en Bolivia y los recursos que corresponden a los distintos niveles de gobierno subnacionales. Reuniones para analizar avances en la implementación del Modelo de Redes para la gestión concurrente de responsabilidades municipales referidas a la política contra la violencia hacia las mujeres (Ley N° 348), mediante la suscripción de Acuerdos Intergubernativos.

b) Actividades relacionadas al desarrollo de herramientas metodológicas, cursos de formación y aplicaciones sobre servicios de análisis, difusión de información y datos autonómicos.

- **Aplicación web para consulta de Fondos, Programas y Créditos para los Gobiernos Autónomos.** Presentación de avances en ajustes al funcionamiento de la aplicación.



- **Curso de Formación Virtual en Tributación Subnacional.** Evaluación del producto final con pruebas de despliegue de aplicación y coordinación con equipo consultor para inclusión de ajustes.
- **Desarrollo del Centro de Datos Autonómicos.** Reuniones de coordinación con equipo consultor y seguimiento al desarrollo del sistema.
- **Cuentas institucionales de TikTok y Facebook.** Elaboración del video promocional en formato cronológico.
- **Sistema de Información de Normativa Autonómica – SINA.** Análisis y nuevo diseño de la base de datos para readecuación del sistema; Validación y revisión de 90 normas y 43 identificadas con alguna observación.,
- **Curso virtual** de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Habilitación para realización del curso en línea.
- **Fichas de datos estadísticos sobre Género.** Actualización de fichas con procesamiento de datos y la inclusión del Indicador de Inversión para la Igualdad y Equidad de Género y el correspondiente ranking municipal (2022) desarrollados por el Instituto de Formación Femenina Integral con el apoyo de OXFAM y del SEA, entre otros.
- Complementación y ajuste de **mapa dinámico web** para georreferenciación de datos de distribución de recursos en base nuevas poblaciones (Censo 2024).
- **Elaboración y publicación de videos promocionales** del Curso de Formación Virtual en Tributación Subnacional.

c) Instrumentos de Asistencia Técnica:

Detalle de registros de **Instrumentos de asistencia técnica** realizada por la UAEIA:

CONCEPTO	NÚMERO INSTRUMENTOS
INFORMES TÉCNICOS	6
NOTAS EXTERNAS	16
TALLERES	12
ACTAS REUNIÓN	14
VÍA CORREO SEA	21
VIA ZOOM	2
TOTAL	71



V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, AL 4to TRIMESTRE 2024							
Cod	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
7.1.9.1.13.1	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	100,00%	1.239.692	1.239.618,28	99,99%	Se realizaron 746 intervenciones de asistencia técnica	
7.1.9.1.13.2	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	100,00%	1.117.106	1.115.019,89	99,81%	Se realizaron 393 intervenciones de asistencia técnica	
7.1.9.1.13.3	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico.	100,00%	718	715	99,58%	Se realizaron las actividades programadas.	
7.1.9.1.13.4	Capacitaciones mediante Talleres a distancia y/o presenciales en el régimen autonómico de los Gobiernos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado.	100,00%	500	500	100,00%	Se realizaron las actividades programadas	

7.1.9.1.13.53	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	84,57%	3.466.360	3.441.476,85	99,28%	Las actividades físicas se desarrollan dentro de la normalidad de actividades. La ejecución presupuestaria se regulariza el mes de diciembre.
Total		96,91%	5.824.376	5.797.330	99,54%	

Respecto a la ejecución presupuestaria de **99,54%**, al 31 de diciembre de 2024, se debe resaltar que es el porcentaje más alto de los últimos cinco años.

VI. CONCLUSIONES

Sobre el avance financiero:

- La ejecución presupuestaria de los recursos del SEA, hasta el 31 de diciembre de la gestión 2024, alcanzó el 99,54%; al respecto se debe mencionar lo siguiente:
 - Esta ejecución es la más alta de los últimos cinco años.
 - El monto no ejecutado (bs27.045.-) es un saldo que se obtuvo por la eficiencia en el gasto de servicios básicos, por ejemplo, telefonía.
 - El SEA, en su modestísimo presupuesto, contribuye al ahorro del Estado Plurinacional.
- Se realizaron reformulaciones presupuestarias intrainstitucionales que no modifica el techo presupuestario determinado por el MEFP ni altera las actividades del POA.



Sobre el avance físico:

1. El porcentaje de ejecución física de las actividades programadas para el periodo enero – diciembre es 99,91%, conforme la guía proporcionada por el MPRE. En esta ocasión, la ponderación del resultado de la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas para dicho periodo, ponderado a un 100%, alcanzó el mismo porcentaje, es decir, 99,91%.
2. A pesar del limitado presupuesto asignado a las Unidades Sustantivas y las Áreas de Apoyo, éstas lograron cumplir con la mayoría de las actividades programadas, en algunos casos se realizaron más tareas de las inicialmente previstas.

Es cuanto informo a usted.

JASC

